

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2078/2014

CÓRDOBA, **07** MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 3 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal, a fs. 7 por la Oficina de Sumarios y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

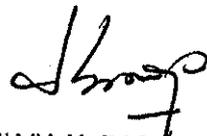
ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. ELIZABETH DELIA ESCOBAR (legajo 28427) al cargo interino de Preceptora D.O. (cód. 317) de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", desde el 6 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 2.- La Sra. Escobar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 613